



**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN, EN MODALIDAD
ELECTRÓNICA, DE UNA PERSONA CONSEJERA REPRESENTANTE DE
LAS Y LOS INVESTIGADORES Y PROFESORES
ANTE EL CONSEJO INTERNO DEL
CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES DE
LA UNAM, PARA EL PERIODO 2025-2027**

El Consejo Interno del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (CEPHCIS), conforme a lo dispuesto en los artículos 54-A, 54-C, 54-D y 54-E del Estatuto General de la UNAM; artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento Interno de CEPHCIS, y con base en el acuerdo alcanzado en su undécima sesión ordinaria, efectuada el 4 de noviembre de 2025,

CONVOCA

A las y los investigadores y las y los profesores del CEPHCIS a participar en la elección electrónica de una persona consejera representante de las y los investigadores y profesores ante el Consejo Interno, mediante voto universal, libre, directo y secreto **el día viernes 28 de noviembre del año en curso**, para el periodo que inicia el 1 de diciembre de 2025 y concluye el 30 de noviembre de 2027, de acuerdo con las siguientes

BASES

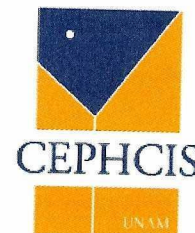
PRIMERA. Para ser elegible como consejero o consejera representante de las y los investigadores y profesores se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- I. Ser investigador, investigadora, profesor o profesora de tiempo completo, con adscripción definitiva al Centro.
- II. Haber cumplido con sus programas de trabajo, por lo menos durante los últimos tres años.
- III. Haber prestado servicios académicos ininterrumpidos en el Centro, cuando menos durante tres años.
- IV. No desempeñar algún cargo de carácter académico-administrativo o administrativo en la Universidad al momento de la elección, ni durante el desempeño del cargo.
- V. No haber sido sancionado por incurrir en alguna de las causas graves de responsabilidad que establece la Legislación Universitaria.

SEGUNDA. La persona consejera representante de las y los investigadores y profesores durará en el cargo dos años, pudiendo reelegirse por un periodo más.



Universidad Nacional Autónoma de México
Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales



TERCERA. La lista de las y los investigadores y profesores elegibles y el padrón de electores y electoras serán publicados, junto con esta convocatoria, en la página web del CEPHCIS y enviado por correo electrónico a las personas implicadas en la elección.

CUARTA. Para participar como candidato o candidata, la o el investigador o profesor interesado cuyo nombre aparezca en el listado de elegibles, deberá enviar su solicitud de participación firmada, vía correo electrónico, a la Comisión de Vigilancia, teniendo como fecha límite para hacerlo el **21 de noviembre, a las 13:00 horas**. La lista de personas candidatas será enviada por correo electrónico a las y los electores y publicada en la página web del CEPHCIS el **24 de noviembre** junto con esta convocatoria.

QUINTA. Podrán participar en la presente elección como electores o electoras las y los investigadores y profesores titulares que tengan al Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales como entidad de adscripción definitiva, que posean nombramiento vigente aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades y cuyos nombres se encuentren en el padrón de electores. Las solicitudes de corrección al padrón de electores podrán presentarse, vía correo electrónico, ante la Comisión de Vigilancia una vez publicada esta convocatoria y hasta las **13:00 horas del 26 de noviembre**. El padrón definitivo será publicado en la página web del CEPHCIS el mismo **26 de noviembre** a partir de las **17:00 horas**.

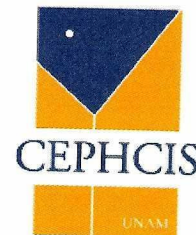
SEXTA. El sufragio se llevará a cabo el **viernes 28 de noviembre**, entre las **10:00 y las 14:00 horas**, en modalidad electrónica. El enlace para acceder a la urna virtual será enviado por el Departamento de Cómputo, vía correo electrónico, a todos los electores y electoras que figuren en el padrón de electores el día **30 de octubre**, una vez se haya hecho público el padrón definitivo para la elección. La primera vez que acceda a la plataforma de votación, cada votante deberá registrarse con su correo electrónico (usuario), nombre y una contraseña de su elección. Posteriormente, con dicho usuario y contraseña, podrá acceder a la lista de las y los candidatos que hayan presentado su candidatura y emitir su voto el día de la elección, dentro del horario establecido.

SÉPTIMA. Las y los electores señalarán en la plataforma electrónica una única opción de entre las personas candidatas.

UNAM
Nuestra gran
Universidad



Universidad Nacional Autónoma de México
Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales



OCTAVA. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, fracciones IV y V del Reglamento, el Consejo Interno, en su undécima sesión ordinaria de 2025, efectuada el 4 de noviembre del presente, designó para integrar la **Comisión de Vigilancia** a las y los siguientes tres miembros:

- I. Dra. Laura Hernández Ruiz
- II. Dra. Elda Vanya Valdovinos Rojas
- III. Mtro. Marcos Augusto García Yeh

Asimismo, designó como **escrutadores y escrutadoras** para efectuar el cómputo total de la votación a:

- I. Dr. Fabio Flores Granados
- II. Dra. Amada Inés Rubio Herrera
- III. Mtra. Gabriela de la Peña Díaz Infante

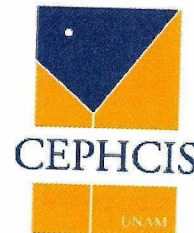
Las y los integrantes de la citada **Comisión de Vigilancia** recibirán las solicitudes de participación de las y los candidatos, las de modificación al Padrón de Electores y al Listado de Elegibles en los términos señalados en las bases quinta y sexta de esta convocatoria. El día de la elección se encargarán de verificar el correcto funcionamiento de la plataforma en la que tendrán lugar las elecciones, recibirán las posibles incidencias que se puedan presentar entre las y los electores a la hora de emitir sus votos, y vigilarán que las elecciones se lleven a cabo en armonía y de acuerdo con los principios del voto libre y secreto. Al término de la votación, las y los **escrutadores** verificarán el recuento de los votos y, junto con la **Comisión de Vigilancia**, elaborarán el acta de cierre correspondiente. En ella se dará cuenta del resultado de la votación y el nombre del candidato o candidata que haya obtenido la mayoría simple de votos. Dicha acta deberá ser firmada digitalmente por las y los integrantes de la **Comisión de Vigilancia** y las y los **escrutadores**. Para facilitar la comunicación entre los escrutadores y la Comisión de Vigilancia, a la hora del cierre de las elecciones, desde la cuenta institucional del CEPHCIS en la plataforma Zoom, se habilitará una videoconferencia.

La Comisión de Vigilancia enviará vía correo electrónico a la presidenta del Consejo Interno del CEPHCIS el acta de la elección inmediatamente después de levantarla, con las firmas digitales de sus tres integrantes.





Universidad Nacional Autónoma de México
Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales



La directora hará público a la comunidad del Centro el resultado de la elección en los siguientes tres días hábiles, y lo comunicará a las instancias pertinentes.

NOVENA. Durante el proceso de las elecciones, el Departamento de Cómputo del Centro estará a cargo de atender las posibles incidencias de carácter técnico que pudieran presentarse, así como de ofrecer soporte técnico a las personas votantes y a las personas integrantes de la Comisión de Vigilancia y escrutadoras.

DÉCIMA. En caso de empate, la directora citará a una nueva elección, donde sólo se considerarán elegibles a las y los académicos que hayan empatado, de conformidad con las siguientes disposiciones:

- I. La directora comunicará el empate a la comunidad y emitirá una nueva convocatoria en los mismos términos que se señalan en el presente documento.
- II. La elección se efectuará a más tardar el quinto día hábil posterior a la publicación de la convocatoria.
- III. La Comisión de Vigilancia y las y los escrutadores serán los mismos de la primera elección.

UNDÉCIMA. La Comisión de Vigilancia será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.

DUODÉCIMA. Sólo se computarán aquellos votos que se manifiesten por alguna de las opciones que aparecerán en la papeleta electrónica.

TRIGÉSIMA. La persona que resulte electa como representante de las y los investigadores y profesores ante el Consejo Interno del CEPHCIS, comenzará sus funciones a partir del **1 de diciembre de 2025**.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Mérida, Yucatán, 5 de noviembre 2025.

Dra. María Carolina Depetris
Presidenta Consejo Interno

